

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS COVID-19 LIGAS NACIONALES WATERPOLO TEMPORADA 2021-2022



1. Introducció.

Este documento establece las medidas y recomendaciones que deben llevarse a cabo en la organización de las actividades deportivas en los calendarios oficiales del CNSF con el objetivo de transmitir seguridad, control y velar por la salud de todos.

Este protocolo estará sujeto a la temporalidad y consideración por parte del Comité Directivo de PROCICAT en función de la evolución del riesgo de contagio vinculado al VIRUS COVID-19.

2. Medidas de higiene y acondicionamiento de las instalaciones.

2.1 Para la instalación:

- 1- La instalación realiza las tareas adecuadas de mantenimiento, desinfección y control del SARS-CoV2 con el fin de cumplir con las medidas con un plan específico de limpieza y desinfección.
2. Las soluciones hidro-alcohólicas están disponibles para todos en la entrada de cada espacio.
3. Facilitar la renovación del aire y ventilación en instalaciones.
4. Puede hacer uso de vestuarios y duchas que garantizan una superficie de uso de 3m2 por persona.
5. Los secadores no estarán operativos, y las mochilas no se pueden dejar en los vestuarios. (excepto partidos de liga nacional)
6. Las papeleras de limpiar y desinfectan de forma permanente.
7. Ocupación máxima de aseos de una persona, excepto en caso de necesidad de asistencia, con una frecuencia de desinfección de 6 veces al día.
8. Los ascensores serán para uso individual y en caso de necesidad.
9. El material deportivo utilizado después de su uso será desinfectado.

2.2 Para las personas:

1. Será necesario preservar la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros,
2. Está prohibido ir descalzo, excepto los deportistas en saliendo o entrando del agua.
3. Uso de mascarillas:
 - Deportistas y personal técnico, siempre excepto en el marco de la formación y la competición.
 - Equipo arbitral y demás personal necesario para el desarrollo de la competición (referentes, secretaría de competición y otro personal de la instalación), siempre, excepto los árbitros principales.
 - Espectadores, siempre.

4. Auto-responsabilidad: Todas las personas y grupos que forman parte, en un sentido u otro, de una competición deben asumir una auto-higiene personal que reduzca el riesgo de contagio.
5. Distancia de seguridad y uso de mascarillas: Con todas las condiciones explicadas en las siguientes secciones siempre es necesario pensar en mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros y utilizar el uso de la mascarilla como medida de reducción del riesgo de contagio.
6. Concepto de trazabilidad: La trazabilidad permitirá en todo momento tener conocimiento de todas las personas que han estado en las instalaciones en una actividad y así poder tomar las medidas necesarias por parte de las autoridades sanitarias si es necesario. Se llevará un registro de todas las personas que han estado en las instalaciones en el contexto de la competición.
7. Capacidades y gestión de la grada al público: El CNSF tiene un criterio regulatorio asociado a la capacidad de la grada de acuerdo con los criterios descritos en los reglamentos y protocolos del SGE que actualmente esta al 100% de su aforo.

La gestión de la grada será con cita previa individual (reserva de entrada) y con todos los datos de control de trazabilidad y supervisión interna.

El control de acceso se digitalizará mediante código QR revisado en la puerta de entrada de la grada asociado a la adquisición de la entrada en nuestra web www.cnsf.cat (también se pueden adquirir en nuestras oficinas presenciadas el día del partido, todo y que se recomienda la compra online)

La grada se desinfectará después de cada actividad deportiva para garantizar la máxima seguridad y contención de la transmisión de Covid19.

3. Protocolo específico para partidos de Waterpolo (Liga Nacional como local en el CNSF):

Se establece el sistema organizativo de los eventos de Waterpolo en competición nacional que realiza el CNSF como equipo local.

3.1 DATOS DE CONTACTO DE LOS RESPONSABLES DE COVID-19

El CNSF presenta a los responsables COVID-19 para las competiciones de waterpolo:

Gerente

Isaac Fulquet Santacreu

☎ 625649057

✉ ifulquet@elcomplex.cat

Dirección Deportiva

Jordi Timblau del Tio

☎ 649074770

✉ jtimblau@cnsf.cat

Delegado de cumplimiento de protocolo:

Equipo masculino: José Luis Fernandez Lora

Equipo femenino: Eusebio Gómez Moraño.

3.2 Accesos a la instalación:

- Los equipos se presentarán al completo 75' antes del inicio del partido y se mantendrán en espera en la plaza delante de la instalación.
- El equipo arbitral se presentará al completo 60' antes del inicio del partido y se mantendrán en espera en la plaza delante de la instalación.
- Una vez revisada la documentación un responsable del CNSF acompañará al equipo visitante a sus vestuarios.
- La mascarilla es obligatoria en todas las zonas comunes de la instalación y es obligatorio mantener 1,5 metros

3.3 Vestuarios:

- Serán distribuidos por Clubes (Locales y Visitantes).
- El uso de los vestuarios en relación con las duchas será permitido
- Recomendamos venir con el bañador desde casa y utilizar los vestuarios lo menos posible.

- Los equipos podrán dejarán sus pertenencias en el vestuario asignado y cerrarán con una llave, el delegado de campo se encarga de abrir y cerrar los vestuarios.
- Los equipos arbitrales seguirán los mismos parámetros. (vestuario Masculino y Femenino)

3.4 Circulaciones internas:

- La mascarilla es obligatoria en todas las zonas comunes de la instalación y es obligatorio mantener 1,5 metros de distancia interpersonal.
- La entrada y salida de la piscina siempre se producirá por la puerta más próxima a la piscina. (será indicado)
- Los equipos visitantes irán siempre a su zona de calentamiento situada en el lado derecho de la mesa arbitral. (en su defecto el CNSF siempre a la izquierda)

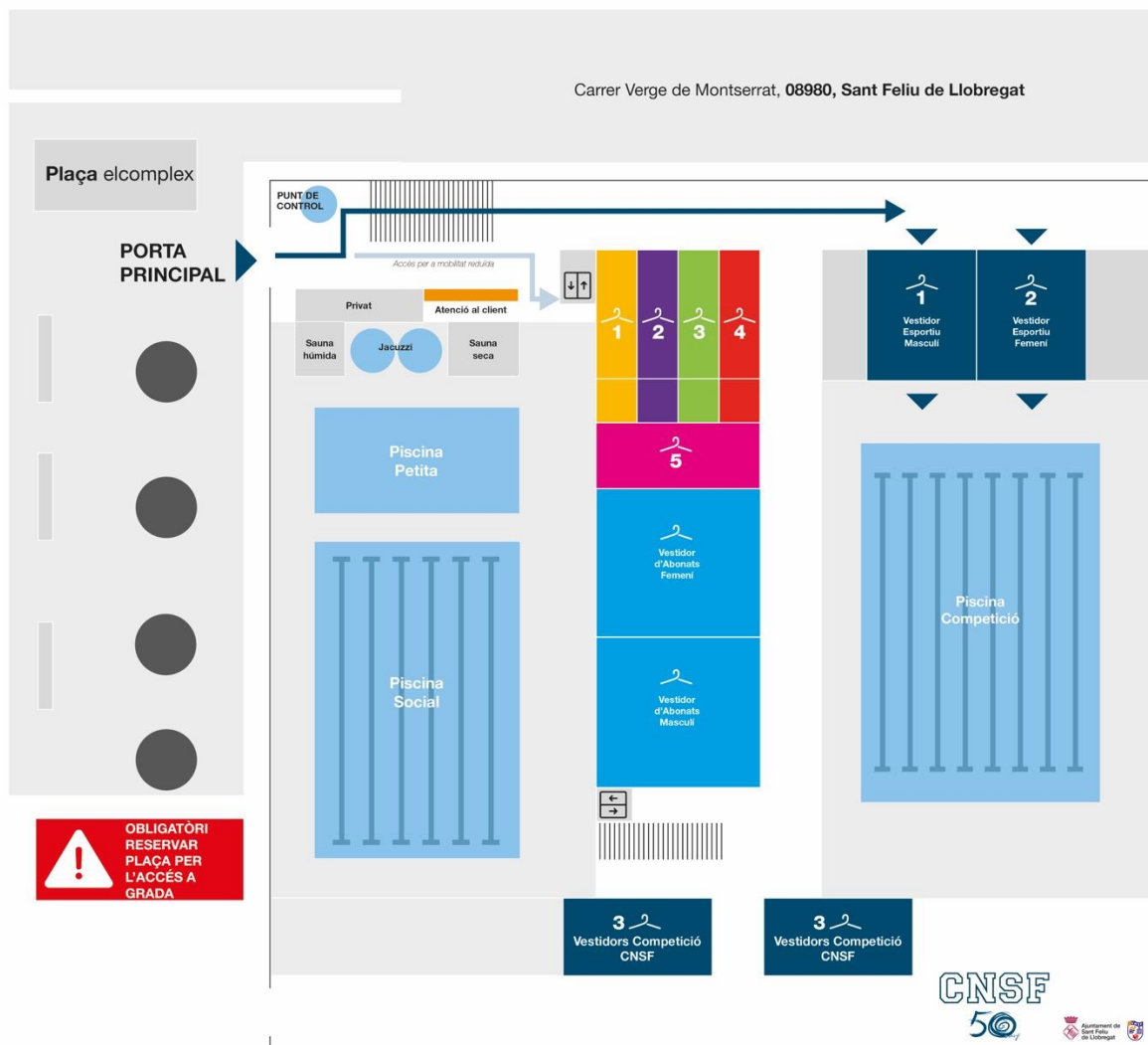
3.5 Zona de competición (piscina):

- El uso de chanclas obligatorias y no se puede circular descalzo. (excepto en situaciones obvias)
- El uso de la mascarilla para circular en la playa es obligatorio (sólo se puede retirar para llevar a cabo la actividad)
- Los equipos realizarán sus ejercicios de calefacción dentro de las zonas habilitadas para este fin.
- Todo el personal no deportivo o arbitral al pie de la piscina debe usar la máscara excepto los jueces de juego.

3.6 Grada de público:

Abiertas con control de trazabilidad por adquisición de entrada vía web www.cnsf.cat 20' antes del inicio del partido.

3.7 Mapa de accesos y ubicaciones:



Sant Feliu de Llobregat a 28 de septiembre de 2021